



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Cusco N° 350 - Puerto Maldonado
Telf: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199
Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 293 -2019-GOREMAD/GR

Puerto Maldonado, 03 OCT. 2019

VISTOS:

El Informe N°721-2019-GOREMAD/GRI, de fecha 18 de setiembre del 2019, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura; el Informe N°1516-2019-GOREMAD/GRI-SGSyLO, de fecha 12 de setiembre del 2019, emitido por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Informe N°0198-2019-GOREMAD-GRI-SGSYLO-ALO-LMCS, de fecha 12 de agosto del 2019; Resolución Ejecutiva Regional N°432-2012-GOREMAD/PR, de fecha 03 de mayo del 2012; Informe Legal N°712-2019-GOREMAD/ORAJ, de fecha 25 de setiembre del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Madre de Dios, es un organismo público descentralizado, con autonomía política, económica y administrativa que tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, organiza su gestión en torno a los proyectos que beneficien a la región y tiene como funciones administrativas el desarrollo de infraestructura debidamente priorizado dentro de los proyectos de la región.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 432-2012-GOREMAD/PR, de fecha 03 de mayo del 2012, la Presidencia Regional de Madre de Dios, Resuelve en su Artículo Primero: CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación Técnico Financiera de la obra **"Mejoramiento en la Articulación Vial del AA.HH. Barrio Nuevo con la Ciudad de Puerto Maldonado - Región Madre de Dios"**, la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Ing. Daniel Isequiel LIMACHI HUALLPA | Presidente |
| ➤ Ing. Juan Felipe RODRIGUEZ PASCO | Miembro |
| ➤ CPC. Delia Magalid CABRERA HUAMÁN | Miembro |
| ➤ Bach. Arq. Christian Erick CRUZ YUCRA | Apoyo |

Que, mediante Informe N° 721-2019-GOREMAD/GRI, de fecha 13 de setiembre del 2019, la Gerencia Regional de Infraestructura, en atención a lo informado por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia General Regional, reconformar la Comisión de Recepción y Liquidación Técnico Financiera del Proyecto: **"Mejoramiento en la Articulación Vial del AA.HH. Barrio Nuevo con la Ciudad de Puerto Maldonado - Región Madre de Dios"**, Código SNIP N° 91602, proponiendo a los profesionales que integran la comisión:

- | | |
|---------------|---|
| ➤ Presidente: | Ing. Civil. JAIME ALEXIS ARANA PAREDES |
| ➤ Miembro: | Ing. Civil. JULIO CÉSAR VILLARROEL QUISPE |
| ➤ Miembro: | Mg. CPC. KAREN YESENIA ESPINO DELGADO |

Que, a la fecha la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Madre de Dios, requiere la emisión del acto resolutorio para Reconformar la Comisión de Recepción y Liquidación Técnica Financiera del Proyecto: **"Mejoramiento en la Articulación Vial del AA.HH. Barrio Nuevo con la Ciudad de Puerto Maldonado - Región Madre de Dios"**; con Código SNIP N° 91602 y estando a que dicha comisión debe de cumplir con lo señalado en el literal 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría de la República N° 195-88-CG - Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa; y que posteriormente a la liquidación se procederá a la entrega de la obra a la Entidad o unidad especializada para que se encargue de su operación o mantenimiento para un adecuado funcionamiento; y siendo de necesidad la emisión del acto resolutorio debe previamente reconformar la Comisión de Recepción y Liquidación Técnico Financiera de la Resolución Ejecutiva Regional N°432-2012-GOREMAD/PR, de fecha 03 de mayo del 2012, en dicho extremo.





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Cusco N° 350 - Puerto Maldonado

Tel: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199

Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; la Gerencia Regional de Infraestructura, y la Gerencia General Regional y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, la Resolución N° 3594-2018-JNE de fecha 26 de Diciembre del 2018, emitidas por el Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR Comisión de Recepción y Liquidación Técnico Financiera del Proyecto "Mejoramiento en la Articulación Vial del AA.HH. Barrio Nuevo con la Ciudad de Puerto Maldonado - Región Madre de Dios" Código SNIP N° 91602, conformada por los profesionales siguientes:

- Presidente: Ing. Civil. JAIME ALEXIS ARANA PAREDES
- Miembro: Ing. Civil. JULIO CÉSAR VILLARROEL QUISPE
- Miembro: Mg. CPC. KAREN YESENIA ESPINO DELGADO

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, en lo demás que contiene la Resolución Ejecutiva Regional N° 432-2012-GOREMAD/PR de fecha 03 de mayo del 2012.

ARTICULO TERCERO.- PONER en conocimiento el contenido de la presente resolución a cada uno de los integrantes de la comisión, y las instancias correspondientes, para los fines legales correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Med. Lic. Guillermo ...
GOBERNADOR REGIONAL

